

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

*Resolución de 23 de mayo de 2025, de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, por la que se da publicidad a la Resolución de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a la transmisión de la autorización ambiental integrada que se cita. (PP. 1182/2025).*

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, las Comunidades Autónomas darán publicidad en sus respectivos boletines oficiales de las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado, modificado o revisado las autorizaciones ambientales integradas.

En cumplimiento de dicha previsión legal y en el ejercicio de las facultades que tengo conferidas,

#### R E S U E L V O

Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a la resolución administrativa mediante la que se ha transmitido la titularidad de la autorización ambiental integrada que se relaciona en el anexo, cuyo texto íntegro se encontrará a disposición de los interesados en la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, C/ Manuel Siurot, núm. 50, planta 1.ª, Sevilla), en las sedes de las respectivas Delegaciones Territoriales y a través de internet en la página web de la Consejería, cuya dirección es:  
<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAIo/>

Sevilla, 23 de mayo de 2025.- La Directora General, María del Carmen Jiménez Parrado.

#### A N E X O

Resolución de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, de transmisión de la titularidad de la autorización ambiental integrada otorgada a Pienso Jiménez S.L., con NIF B23387640, para la granja porcina «Finca Buen Retiro», ubicada en el término municipal de Andújar (Jaén), a favor de Juan Jiménez García S.A.U., con NIF A30127849 (Expte: AAI/JA/041/08/T1).